

Todo cuanto no pueden ignorar los ciudadanos de la República: catecismos, cartillas y culto a la palabra escrita en la Educación Ciudadana costarricense 1822-1929

**All That Citizens of the Republic Cannot Ignore: Catechisms,
Primers, and the Cult of the Written Word in Costa Rican Civic
Education 1822-1929**

**Tudo o que os cidadãos da República não podem ignorar:
catecismos, cartilhas e culto à palavra escrita na Educação
Cidadã costarriquenha 1822-1929**



Luis Carlos Morales Zúñiga¹

Fecha de recepción: 13/05/2025 - Fecha de aceptación: 09/10/2025

He estado leyendo, con toda atención, la Nueva cartilla Cívica que Ud. intenta dar a la prensa. El largo tiempo durante el cual Ud. ha profesado la asignatura lo capacitaba muy especialmente para escribir un libro de texto sobre la materia. Es claro que cada maestro lo utilizará a su manera, pues un libro no es un lecho de Procasto; pero en el suyo encontrarán los muchachos, todo cuanto no pueden ignorar los ciudadanos de la República.

Ricardo Jiménez Oreamuno

Prólogo a la Nueva Cartilla Cívica de Elías Leiva (1926)

¹ Costarricense. Profesor Catedrático, Universidad de Costa Rica (UCR), campus Rodrigo Facio, San José, Costa Rica. Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Humboldt de Berlín, Alemania. Investigador independiente.  luiscarlos.morales@ucr.ac.cr  <https://orcid.org/0000-0001-6452-8582>

Resumen:

En este artículo se analiza y se reconstruye el devenir del texto de formación ciudadana en sus diferentes manifestaciones e intenciones durante el periodo de 1821 a 1929 en Costa Rica. Este estudio forma parte de un proceso de investigación doctoral sobre educación para la ciudadanía desarrollado en la Universidad Humboldt de Berlín entre 2016 y 2021. A partir de un trabajo de archivo y de análisis de textos escolares se planteó el objetivo de entender la importancia del libro de texto en el ámbito de la educación latinoamericana, cuya función pasó de ser un medio de alfabetización y cristianización, durante la época colonial, a convertirse en un medio de formación de ciudadanos a partir de la independencia y la creación de las nuevas repúblicas. En el campo de la educación política, la instrucción y la educación cívica, se extendió la idea de atribuir a un texto ya sea en forma de catecismo, cartilla o libro escolar, la capacidad de aglomerar el conocimiento necesario para la educación política y moral de los ciudadanos de la República, fenómeno que, en el caso costarricense, se analiza en este artículo. Se concluye que el libro de texto fue un instrumento central y simbólico en la formación ciudadana costarricense, al articular funciones didácticas e ideológicas propias del republicanismo liberal. A partir de la segunda mitad del siglo XX, emergen nuevas sensibilidades que transforman sus usos y sentidos.

Palabras claves: ciudadanía; democracia; discurso; educación; escuela; republicanismo.

Abstract:

This article analyses and reconstructs the evolution of the civic education text in its different manifestations and intentions during the period from 1821 to 1929 in Costa Rica. This analysis is part of a doctoral research process on citizenship education developed at the Humboldt University of Berlin between 2016 and 2021. Based on archival work and analysis of school texts, the objective was to understand the importance of the textbook in the context of Latin American education, whose function went from being a means of literacy and Christianization during the colonial era to becoming a means of training citizens after independence and the formation of the new republics. In the field of political education, instruction and civic education, the idea of attributing to a text, whether in the form of a catechism, primer or school book, the capacity to agglomerate the knowledge necessary for the political and moral formation of the citizens of the Republic, a phenomenon that is analyzed in this article in the Costa Rican case. The study concludes that textbooks played a central and symbolic role in Costa Rican civic education, combining didactic and ideological functions of liberal republicanism. From the mid-20th century, new political sensibilities began reshaping their use and meaning.

Keywords: citizenship; democracy; discourse; education; republicanism; school.

Resumo:

Este artigo analisa e reconstrói o desenvolvimento dos textos de formação cidadã em suas diferentes manifestações e intenções na Costa Rica, durante o período de 1822 a 1929. A investigação faz parte de uma pesquisa doutoral sobre educação para a cidadania realizada na Universidade Humboldt de Berlim, entre 2016 e 2021. Com base em trabalho de arquivo e análise de livros didáticos, examina-se como esses textos deixaram de ser apenas instrumentos de alfabetização e cristianização, herdados da época colonial, para se transformarem em ferramentas centrais na formação moral e política de cidadãos, no contexto do republicanismo liberal latino-americano. O artigo enfoca o caso costa-riquenho e destaca a função ideológica e pedagógica dos catecismos, cartilhas e livros escolares na consolidação do projeto de cidadania da República. Conclui-se que o livro didático teve um papel central e simbólico na educação cívica da Costa Rica, unindo funções pedagógicas e ideológicas do republicanismo liberal. A partir da metade do século XX, novas sensibilidades políticas transformaram seus usos e sentidos.

Palavras-chave: cidadania; democracia; discurso; educação; escola; Estudos Sociais; republicanismo.

Introducción²

Ricardo Jiménez publicó el primer texto de Instrucción Cívica de Costa Rica en 1888 sin imaginar que 38 años después, siendo por segunda vez Presidente de la República, prologaría entusiasmado la Nueva Cartilla Cívica de Elías Leiva ([Jiménez Oreamuno, R. 1888](#)) ([Leiva Quirós, E. 1929](#)). Esta nueva cartilla en muchos modos constituye una prolongación del propio texto de Ricardo Jiménez y asimismo es también un resultado de la Reforma Liberal en el plano de la educación, Reforma por la cual trabajaron pensadores liberales y republicanos como Bernardo Soto, Mauro Fernández y el mismo Jiménez. La cultura escrita o de alguna forma lo que podría denominarse metafóricamente como un culto al libro, que parte de la idea de que un texto tiene la facultad de incluir *todo lo que no se puede ignorar* en un campo determinado del conocimiento ha sido uno de los elementos

2 Agradezco a la Universidad de Costa Rica y a la Humboldt-Universität zu Berlin, por ofrecer las condiciones idóneas para el desarrollo de esta investigación.

más característicos del desarrollo de la Instrucción y la Educación Cívica durante el período republicano-liberal. Esta forma de concebir las obras escritas es, además, una herencia del pasado colonial y, sobre todo, de lo que Fernando Mires llama *colonización de las almas*, esto es, un proceso de aculturación desarrollado durante la sociedad colonial en América Latina y que se valió de la cultura escrita para consolidarse, tal como lo observa Mires en cuanto al éxito que tuvo la imprenta en la economía de reducciones indígenas implementadas, sobre todo, por los jesuitas en la América colonial:

El régimen industrial de trabajo de las reducciones se corresponde con el establecido en los países más avanzados de Europa, existiendo también en ellas las jerarquías inter-fabriles características de las primeras fábricas capitalistas. Al frente de cada taller estaban los alcaldes, equivalentes a los “maestros” europeos (alcaldes de tejedores, de carpinteros, de plateros, de torneros, de doradores, etc.). Ellos dirigían a los oficiales y aprendices. Notables es señalar que una de las industrias que alcanzó cierto desarrollo en las reducciones, fue nada menos que la imprenta, donde se imprimían libros de catecismo, de gramática, diccionarios y hasta matemáticas elementales. (Mires, F., 1987: 23)

En las llamadas reducciones o pueblos de indios que fueron implementadas a partir de la segunda mitad del siglo XVI en la sociedad colonial americana debido a las necesidades de administración y de control tanto de los negocios como de las personas, la imprenta comenzó a tener un papel central y los textos religiosos, como los catecismos que servían para instruir a los paganos en la doctrina cristiana, ocuparon un lugar central en la cultura de la época, a tal punto que, después de la independencia, el culto a lo escrito produjo otro tipo de textos, que se podrían llamar intermedios entre lo cristiano y lo político o lo educativo. La circulación y el lugar que ocuparon las obras escritas de carácter instructivo en América Latina fue muy importante, tanto que hubo textos de historia sagrada, de moral, política o buenas costumbres y urbanidad, producidos en España o en algún país latinoamericano, que tuvieron un alcance casi continental y son bien conocidos en distintos países de la región. A partir de su uso en las instituciones educativas lograron una gran popularidad y permanecieron como obras de un estatus poco más

o menos clásico, muchos de ellos bajo la forma de catecismos³ (Arredondo López, 2003).

Una de las principales obras de este tipo fue el Catecismo histórico: o compendio de la historia sagrada y la doctrina cristiana (Fleury, C., 1838) escrito originalmente en francés por el monje Claude Fleury, y conocido popularmente solo como el catecismo de Fleury. Luis Felipe González Flores, en su obra Historia de la influencia extranjera en la educación costarricense, cita entre otros textos el catecismo de Fleury como una de tantas obras pertenecientes a la cultura pedagógica francesa que más influenció en nuestros directores y preceptores” (González, L., 1921). El catecismo de Fleury fue utilizado en otros países latinoamericanos, como en Puerto Rico, Brasil, Argentina y Ecuador, donde un examen de historia para las niñas del Colegio de Santa Teresa consistía en ofrecer cinco lecciones del catecismo de Fleury, y por supuesto, en México, donde incluso fue traducido a lenguas indígenas como el yuca-teco (De Jesús, 2008).

En el contexto de una fuerte expansión de las ideas morales, educativas y pedagógicas a nivel transnacional, y más específicamente por medio de la cultura escrita y de los que Roldán Vera denomina “comercio transatlántico de impresos”, llegaron a Costa Rica obras tanto de autores españoles como de otros autores latinoamericanos (Caruso, M. 2011, Roldán Vera, E., 2017). De acuerdo con González Flores (1921) y Palacios Robles (2005), algunas de estas obras se utilizaron en las escuelas para la enseñanza de la moral o de principios de Instrucción Cívica. Algunos de estos textos fueron, por ejemplo, el Abecedario de la Virtud y Lecciones de moral, virtud y urbanidad, de los españoles Juan de Dios de la Rada (1862) y José de Urcullú (1838) respectivamente; el Manual de urbanidad y buenas maneras escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño (2001) y la obra Instrucción Moral y religiosa

3 Desde una perspectiva que atiende a la microhistoria del poder y a las estructuras de la vida cotidiana, no podemos concebir el catecismo colonial como una mera cartilla teológica o simple declaración dogmática. Más que un compendio de dogmas, el catecismo fue el protocolo institucional con el que la Corona y la Iglesia católica intentaron disciplinar y refundar la subjetividad del indígena, del mestizo y del criollo en los territorios americanos. El catecismo colonial fue la tecnología de poder que intentó transformar al súbdito nativo en un cristiano útil a la metrópoli, dejando una profunda, compleja y a menudo contradictoria impronta en la cultura popular que aún hoy podemos rastrear (Potthast, 2013).

del colombiano de José Manuel Royo ([Garzón Marthá, A. 2018](#)). Los textos reseñados líneas atrás fueron utilizados en las escuelas costarricenses durante buena parte del siglo XIX e incluso, algunos se siguieron usando en la primera mitad del siglo XX. La presencia y el uso de estos se debió, por un lado, a la poca producción nacional en este campo y por otro lado a la difusión y aceptación de la que gozaron las obras anteriormente citadas. Asimismo, en las escuelas de Costa Rica coincidían autores de diversos países, pero que tenían como sustrato común una moral fuertemente influida aun por el pasado colonial y por la tradición católica que heredó a la cultura escolar y a la enseñanza de la moral y la cívica la preponderancia de las obras escritas como manuales de conducta y de valores.

En este artículo se indaga y reconstruye cuáles fueron las obras de contenido cívico, político y moral que sirvieron de base para la educación de la ciudadanía en Costa Rica entre 1822 y 1929. El recorrido inicia con la tentativa de José Santos Lombardo (1822), quien buscó establecer fundamentos para la formación política de la ciudadanía, y culmina en 1929 con la publicación de *La formación del ciudadano completo* de Elías Leiva, texto que marca el cierre de un ciclo de obras orientadas a la educación ciudadana dentro del modelo republicano-liberal dominante. Dicho modelo, ya en la década de 1930, comenzaría a mostrar signos de agotamiento, hasta ser sustituido tras la Guerra Civil de 1948 por el modelo de desarrollo socialdemócrata.

Metodológicamente, la investigación se sustenta en una revisión de fuentes primarias conservadas en los archivos de la Universidad de Costa Rica, el Archivo Nacional y las Memorias de Instrucción Pública del Ministerio de Educación de Costa Rica. Para su abordaje se aplicó un método de análisis documental crítico, que permitió examinar el papel y la intencionalidad de estas obras en el proceso histórico de formación ciudadana.

Del catecismo político a la formación del ciudadano completo: el texto como base de la educación para la ciudadanía

El primer antecedente de un texto orientado a la formación de la ciudadanía en Costa Rica fue el “Catecismo Político: dedicado al

pueblo” por José Santos Lombardo. Explicación Breve y Sumaria de las distintas formas de gobierno, texto publicado en el año 1822. Santos Lombardo había estudiado en la Universidad de León en Nicaragua y fue presidente de la Junta Superior Gubernativa, la cual ejerció el gobierno de Costa Rica entre el 01 de enero y el 20 de marzo de 1823. La preparación académica de Lombardo era considerable para el promedio de la época, debido a lo que se dedicó, en buena medida, a la docencia, sobre todo privada, para los hijos de la élite e intensamente a la vida política en momentos en los que la independencia de Costa Rica con respecto a España era todavía un tema importante en las arenas políticas locales como parte del proceso de definición de la identidad política y del sistema administrativo que adoptaría el país.

El catecismo de Lombardo tenía como objetivo explicar a los niños y jóvenes las formas y las estructuras de gobierno por medio del viejo método de preguntas y respuestas típico de esta clase de textos, para llegar a definiciones concisas sobre lo que el autor consideraba que todos debían conocer, tal como se puede observar en el siguiente extracto:

Pregunto: ¿Cuántas formas de gobierno hay?

Respondo: Hay varias, pero las primordiales son tres: Gobierno Despótico, Monárquico, y Republicano.

P: Y ¿cuál, pues, es el mejor de todos los gobiernos?

R: Desde luego deben excluirse el despótico, la oligarquía, la olocracia y la tiranía que siendo viciosos e injustos, no puede menos que ser malos, y si subsisten es porque los mantiene una fuerza armada a que el pueblo subyugado no puede recistir, como sucede en muchos, que gimen bajo el yugo de un gobierno intruso.

P: Y entre los gobiernos justos ¿cuál merece la preferencia?

R: Todos son buenos quando las potestades están bien equilibradas sin preponderancia de ninguna parte, para que no pueda dejenerar en ninguno de los extremos viciosos y así estén siempre los derechos de los

ciudadanos a cubierto de la arbitrariedad. Con todo, para los Estados reducidos puede ser preferible el gobierno republicano, porque en él los ciudadanos sacrifican una parte menor de su libertad individual. Pero para un pueblo de mucha extensión, desde luego puede asegurarse que el más conveniente es el monárquico constitucional. (1822: p. 2)

Aparte de la preferencia por un Gobierno republicano, también se puede notar en el catecismo político de Lombardo el peso de las circunstancias históricas en las cuales fue escrito en un momento en el que la evaluación de los tipos de gobierno, con miras a definir el propio del país era un tema de suma importancia y, a la vez, básico y rudimentario para un naciente Estado que recién había alcanzado su independencia y que se encontraba en un momento de su historia en el que se ventilaban distintas opciones de organización política tales como la anexión al Imperio mexicano, el proyecto, en última instancia fallido, de la República Federal Centroamericana, o bien la absoluta autonomía.

La idea de Santos Lombardo de escribir un catecismo político continuaba con la tradición cristiana-católica que había hecho de los catecismos quizás el recurso más común para el desarrollo del trabajo escolar y de la instrucción, en buena parte, de la América de habla hispana y portuguesa. Era común que, cuando se desarrollaba la enseñanza, el texto de apoyo con que se contaba fuera un catecismo. Este trabajo de Lombardo no solamente fue el primer catecismo de producción local en el caso de la educación costarricense, sino que además sirvió de inspiración para la redacción de otros catecismos en otras áreas del conocimiento. De manera que el trabajo de Lombardo es, sin duda, el primer trabajo escrito con propósitos meramente educativos en el caso de Costa Rica. Es decir, que el campo del civismo o de la formación política de la juventud estuvo vinculado, desde el principio, al desarrollo de textos educativos en el país. La búsqueda del carácter o la identidad política nacional estimulaba la producción de este tipo de obras por personajes envueltos en la vida política y de una significativa influencia como, los casos de Santos Lombardo y Ricardo Jiménez en Costa Rica, o el caso de José María Mocada, quien fue presidente de Nicaragua entre 1929 y 1933, además de ejercer como periodista y educador, publicó el libro *El ideal ciudadano*, que sirvió también como texto de instrucción Cívica

en Nicaragua (Moncada, J. M., 1922). Los catecismos y las cartillas políticas o de Instrucción Cívica pueden verse no solamente como una obra didáctica que sigue principios pedagógicos, escrita para la formación de las nuevas generaciones y para ser utilizada en las instalaciones escolares, sino que, constituyen una declaración de principios o, una manifestación y expresión reflexionada del pensamiento y de las posturas políticas de su autor.

El texto de Lombardo es importante también, porque sirvió de inspiración para que otros autores locales iniciaran la producción de trabajos escritos para ser utilizados en las escuelas del país, práctica que se iba a ampliar evidentemente con la llegada de la primera imprenta a Costa Rica, en 1830. Un ejemplo de la producción de textos educativos son algunos de los trabajos de Rafael Francisco Osejo, quien se había formado en la Universidad de León en Nicaragua y luego se radicó en Costa Rica, donde tuvo una intensa labor académica, educativa y política, como profesor y rector de la Universidad de Santo Tomás y como defensor del republicanismo. Entre las obras escritas por Osejo se encuentra los textos *Lecciones de aritmética* y también las *Lecciones de geografía*, escrita en 1833, que, de acuerdo con González Flores, estaban escritas en forma de catecismo (González, L., 1921). Además de los textos de Lombardo y Osejo, otras obras que se publicaron durante el siglo XIX en Costa Rica y que tenían intenciones claramente educativas fueron los escritos del italiano Francisco Alfonso Cinelli, quien había llegado al país en 1864 y fue contratado para ejercer como Inspector Escolar. Siguiendo la cronología escrita en 1921 por González Flores, Cinelli publicó en 1865 las obras tituladas *Enseñanza de la Gramática Castellana*, el *Compendio de los Deberes del Hombre* y para el año 1867 publicaría las obras *Compendio de Geografía e Historia de Costa Rica*, y *Compendio de Aritmética Elemental*. Sobre los escritos de Cinelli, Luis Felipe González Flores da el siguiente testimonio:

Todas estas pequeñas publicaciones didácticas, aunque escritas en forma catequística, con bastante deficiencia pedagógica, a la vez que muy elementales, no dejaron de prestar auxilio muy importante en la enseñanza, si se toma en consideración que en la época en que fueron escritas se carecía en nuestras escuelas de toda clase de textos. (1921: p. 283)

Las obras de Cinelli (1865), así como las de Lombardo (1822) y Osejo (1833), no solamente prestaron el auxilio que se necesitaba en el, apenas articulado, sistema educativo del incipiente Estado costarricense, sino que se convirtieron en las obras pioneras de la educación nacional, y reflejaron la relativamente intensa gama de interacciones y transferencias de conocimiento a nivel internacional que ocurría en el suelo del que fuera, durante la época colonial, uno de los estados más pobres y aislados del imperio español. Entre otras influencias, reflejadas en las obras de autores latinoamericanos que se utilizaron como libros de texto en las escuelas del país estaban, por ejemplo, el colombiano Royo, el venezolano Carreño y, también, la influencia regional de quienes se habían formado en la Universidad de León en Nicaragua como los ya mencionados Santos Lombardo y Rafael Osejo. Es así como la cultura escrita en el campo de la educación ejerció una influencia fundamental en el desarrollo del sistema educativo y promovió el desarrollo de obras más complejas, que verían en el campo de la Instrucción y, posteriormente, de la Educación Cívica, un terreno sumamente fecundo para la escritura y la publicación.

En el contexto de la Reforma Liberal surgió la figura del abogado Ricardo Jiménez Oreamuno (1859-1945). Jiménez fue no solamente abogado y educador, sino que, también es conocido por ser la personificación del republicanismo liberal por el cual luchó y defendió durante su vida y, sobre todo, durante su gestión en diversos cargos públicos. Además de presidente de la República Jiménez se desempeñó como Secretario de Gobernación, Policía y Fomento y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Fue justamente en 1888, cuando ejercía como Presidente del Congreso Centroamericano de San José, que se publicó la ya mencionada Instrucción Cívica para uso de las escuelas. Después de la aparición del texto de Jiménez, surgieron otros manuales sobre la enseñanza de la disciplina que no tuvieron la misma difusión o impacto, así como la obra del autor y político nacional Faustino Montes de Oca, titulada *Lecciones de Educación Cívica*, un texto poco técnico y que, básicamente constituye una oda a la independencia, y una exaltación de valores como la libertad, la fraternidad, y el constitucionalismo (1893).

El libro de Jiménez fue, sin duda, el de mayor difusión y el más utilizado. Como se ha dicho ya, fue publicado al calor del liberalismo reformista, que solo dos años antes, en 1886, había llevado a cabo una reforma

educativa muy importante en el país, liderada por Mauro Fernández en la que se dio un proceso de laicización del sistema educativo. Se aspiraba a construir un engranaje escolar que ofreciera a la población la posibilidad de recibir la educación elemental sin la influencia religiosa, la cual era considerada parte del pasado colonial con el cual había que romper. Es así como la Instrucción Cívica, o la educación política de la niñez como solían llamarla los republicanos liberales, sirvió como espacio pedagógico para la difusión de las ideas republicanas y seculares.

De acuerdo con el prólogo escrito por Jiménez Oreamuno a la primera edición de su *Instrucción Cívica*, la exclusión de la Instrucción Cívica de los establecimientos escolares no era más que la expresión de las reminiscencias del pasado colonial del país. La obra fue escrita a pedido del entonces Secretario de Instrucción Pública. Jiménez la consideraba unos pequeños rudimentos de Instrucción Cívica para llenar el vacío en los textos educativos del país. Además, indicó que esa ausencia de textos en el ramo de la asignatura en cuestión le obligó a tomar como modelo y como referencia la obra *De l'instruction Moral et Civique de 1876* escrita por el autor francés Gillet Damitte, quien firmaba, como *antiguo inspector de Instrucción Primaria y Oficial de Instrucción Pública* (1876). Gillet-Damitte parece haber sido un autor conocido también en otros países de Centroamérica, por ejemplo en El Salvador, pero, sobre todo, por sus obras sobre gimnasia. En Costa Rica, además del tema de Instrucción Cívica y educación física, era conocido por algunas obras en el campo de la enseñanza de las matemáticas (Díaz Bolaños, R., 2011, Ruiz, A., 2000).

Jiménez aplaudía, en el prólogo de su texto, el propósito de que en todas las escuelas se inculquen los principios cardinales que dominan el derecho público del país. Señalaba, además, lo que él considera *irracional de la exclusión de la Instrucción Cívica, aun en los establecimientos de educación secundaria:*

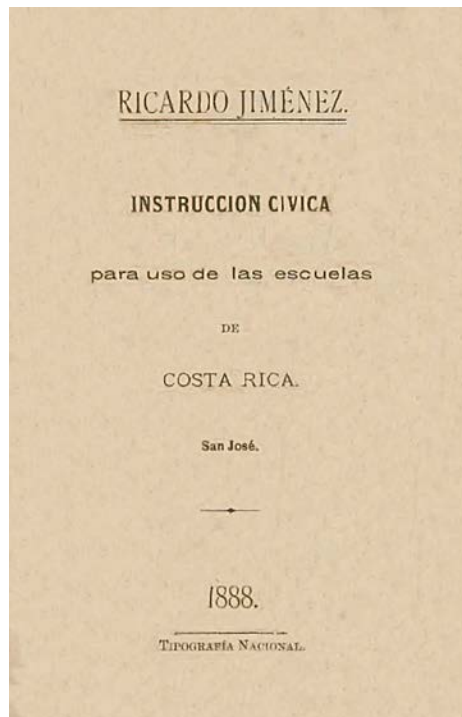
Es cosa que raya en lo inconcebible que ciudadanos de una república salgan de las escuelas y colegios ignorantes de cuál es el gobierno de su patria y cuáles son sus caracteres; cual es el mecanismo administrativo,- cómo funciona la máquina-gobierno, qué participación deberán tener en ella,- cuál es el límite de la acción gubernamental,- qué deberes

lleva consigo la ciudadanía. Ese ha sido, sin embargo, el hecho entre nosotros. (Jiménez Oreamuno, 1888: p. 1-2)

A pesar de que Ricardo Jiménez pensaba que una obra de Instrucción Cívica debía contener todo lo que no pueden ignorar los ciudadanos de la República, en su texto las ideas están apenas esbozadas. El tamaño de la obra no permitía otra cosa. Se trata de 100 páginas sobre temas de una complejidad relativamente alta para estudiantes de secundaria y, sobre todo, de primaria. En principio fue pensada para ser utilizada en las clases de Instrucción Cívica de las escuelas primarias del país, lo que es un reflejo de la forma como se entendía una obra didáctica en la época; es decir, no más que un texto explicativo. En la siguiente figura se muestra la portada y el índice del texto de Jiménez Oreamuno:

Figura 1

Portada del libro Instrucción Cívica de Ricardo Jiménez Oreamuno



Fuente: Tomada del texto original *Instrucción Cívica*, 1888, de Ricardo Jiménez Oreamuno.

Jiménez Oreamuno indica también en el prólogo haber conservado solamente el método, la estructura, las proposiciones y las líneas generales de la obra de Gillet-Damitte y señala no utilizar sus materiales, puesto que se trata de materiales relativos a la República francesa, sino, más bien, haber utilizado otros referidos al caso costarricense. Sin embargo, al analizar y contrastar los dos textos, es evidente que el libro escrito por Jiménez, dista más de la obra de Gillet-Damitte, de lo que Jiménez quizás estaba dispuesto a reconocer. Mientras el texto francés se podría definir básicamente como un pequeño tratado de moral de 48 páginas y algunas nociones de la organización política del Estado, el del costarricense es un tratado jurídico-político del doble de extensión. Los temas que trataba el inspector de escuelas de París tenían una mayor carga moral que los desarrollados por el Presidente del Congreso Centroamericano, quien elaboró más a fondo diferentes cuestiones de carácter jurídico. A continuación la tabla de contenidos del libro *De l'instruction Moral et Civique*:

Figura 2

Tabla de contenidos de *De l'instruction Moral et Civique* por Gillet-Damitte

INSTRUCTION MORALE.		Pages
MORALE THÉORIQUE.		
La conscience morale.	1	
La liberté et la responsabilité.	1	
Caractères de la loi morale.	2	
Principe de la loi morale.	3	
Le droit et le devoir.	4	
Les sanctions de la loi morale.	4	
MORALE PRATIQUE.		
Devoirs individuels.	6	
Devoirs de l'homme envers la société.	7	
Force publique.		27
Décrets et arrêtés.		27
Service militaire.		28
L'obligation scolaire.		30
Les impôts. Le budget.		30
La dette publique; la rente.		33
Confection du budget.		33
Les fonctionnaires de l'État.		34
LES CULTES.		
Le Concordat.		39
Les articles organiques.		40
Organisation religieuse.		40

Fuente: Tomada del texto original Gillet-Damitte, *De l'instruction Moral et Civique*. Imprimerie et Librairie Classiques. Maison Jules Delalain et Fils. Delalain Frères, Successeurs Paris, 1876

Jiménez prácticamente suprime todo el apartado sobre cuestiones morales, toma la estructura o los títulos de la obra de Gillett-Damitte y desarrolla una serie de puntos de vista de carácter jurídico, político y social que son el reflejo de la élite republicana liberal de la época, como su noción de igualdad ante la ley:

Todo hombre es igual ante la ley. – Que todo hombre sea igual á otro en todos los respecto, de modo que, sin que influyan sus condiciones personales, goce de las mismas consideraciones y respetos por parte de sus conciudadanos, que disfrute de iguales comodidades en la vida, que ocupe la misma posición social, en fin, es un absurdo. El hijo de padres de una raza superior, al nacer ya trae en germen cualidades intelectuales y morales, que lo colocan en una situación ventajosa sobre el hijo de padres de una raza inferior... todas estas desigualdades son inevitables. (1888: p. 15)

Claro que en el pensamiento de Jiménez se reflejan el contexto y las ideas políticas dominantes de la época. Es por esto, por lo que los textos educativos de Instrucción Cívica durante este período y quizás durante cualquier período, constituyen auténticos tratados y exposición de principios políticos. En el caso de Jiménez, un tema al cual da un peso considerable en su obra es el de las diferencias de carácter social, económico y cultural y sus consecuencias para el sistema político, en especial, para los procesos electorales. Jiménez dedicó una buena parte de su obra para explicar y defender el proceso de elección por grados que se utilizaba en el sistema electoral en Costa Rica, durante este período. Ofrecía a los estudiantes lectores de la obra, una justificación de la necesidad de ilustración y del capital económico para la participación en la vida política-electoral y para el ejercicio del sufragio. El caso de la condición de la mujer y su participación en la vida política es esbozado en el texto, pues aún faltaban muchos años para lograr los derechos políticos de la mujer. La Instrucción Cívica durante esa época era una asignatura enseñada en la educación secundaria por abogados, para estudiantes varones (Riera Barahona, 2008).

El contenido en materia electoral es de los puntos centrales desarrollados en el texto de Jiménez Oreamuno. De hecho es uno de los principales aspectos sobre el cual puso su atención y realizó una serie

de cambios años más tarde, ya desde la silla presidencial. La única diferencia entre las ediciones de la Instrucción Cívica de 1888 y la de 1926 (Jiménez Oreamuno, R., 1926) está en que la segunda edición de la obra incluía las principales reformas electorales llevadas a cabo en el sistema político costarricense, muchas de ellas durante la administración por el mismo Jiménez en el año 1913 y luego en 1925. En la edición de 1926 había una explicación del sistema electoral del país que incluía el tema del voto directo introducido en 1913 durante la primera administración de Jiménez. Antes de 1913, el voto había sido indirecto y se llevaba a cabo mediante un sistema de categorización de los ciudadanos para definir a los electores de primer y segundo grado. Más tarde, en su segunda administración, en 1925, se estableció el voto secreto y, además, se creó el Consejo Nacional de Electores antecedente del actual Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de supervisar los procesos electorales y garantizar la validez y legitimidad de las elecciones (Rodríguez Vega, E. 2004).

Elías Leiva y La formación del ciudadano completo: nuevas perspectivas pedagógicas y de formación ciudadana

Además de la obra de Ricardo Jiménez, un año antes de que se publicara la segunda edición de la Instrucción Cívica de Jiménez, Elías Leiva publicó la Nueva Cartilla Cívica. La misma fue prologada por el propio Jiménez, quien elogió el libro de Leiva, a quien consideraba especialmente capacitado, debido a su experiencia como profesor de la asignatura, para escribir un libro de texto sobre la materia que contuviera todo lo que no podía ignorar un ciudadano de la República. El libro de Leiva no solamente era una actualización y una ampliación del texto de Jiménez, sino que contenía algo absolutamente novedoso para la época: un pequeño estudio de no más de once páginas sobre la enseñanza de la asignatura. La publicación de esta obra representó un punto de inflexión en los paradigmas pedagógicos y éticos que orientaban la educación cívica en Costa Rica.

Este momento permite diferenciar etapas en la evolución de los textos cívicos, cada una con valores y enfoques distintivos. En la primera etapa (1822-1929), bajo el predominio del modelo republicano-liberal,

las obras privilegiaron la obediencia, el civismo formal y la adhesión al orden político republicano. Con el aporte de Leiva, se introdujeron nuevas concepciones vinculadas a la formación integral del ciudadano, que destacaban la moral pública, la solidaridad y el bien común como fundamentos para la vida social. Esta periodización contribuye a comprender cómo los ideales de ciudadanía fueron modificándose y adaptándose a las demandas históricas, al tiempo que permite sintetizar los valores centrales que guiaron cada etapa en la construcción de la ciudadanía costarricense. El mismo Leiva realizaba una exposición sobre la importancia de la materia, sus orígenes, lo que significaba, desde su punto de vista, trabajar con estudiantes, quienes no podían llegar al conocimiento de ciertas verdades de la vida política por la simple inducción, sino que necesitaban de la objetivación que una clase de Educación Cívica puede ofrecer para la comprensión de ciertos fenómenos sociales y políticos:

¿Y no cabría una enseñanza objetiva, que asegurara un éxito mayor para el aprendizaje de la Instrucción Cívica? Creemos que sí, aunque no en el mismo grado en que se podría aprovechar este método en las ciencias naturales... Dentro de la clase misma es posible objetivar la enseñanza, ya en la forma de diálogos con los alumnos, ya por la comparación con hechos que les sean conocidos. (Leiva Quirós, E., 1926: p. 3)

Aunque las reflexiones de Leiva, desde un punto de vista pedagógico moderno, podrían ser consideradas un tanto rudimentarias, lo cierto es que para la época el solo hecho de reflexionar sobre la enseñanza de una asignatura tenía el mérito de ubicarle dentro de la reflexión pedagógica más avanzada para su tiempo. A pesar de tratarse de una asignatura presente como parte del mínimo de instrucción en el país desde la reforma educativa de 1886, no había sido considerada entre las más importantes. Se nota, además, en la cita anterior de Leiva una aspiración por situar la Instrucción Cívica dentro del campo de la ciencia y darle un grado de objetividad necesario para legitimarle como disciplina académica.

En términos de contenidos la Nueva Cartilla de instrucción Cívica era una extensión y una actualización del libro de Ricardo Jiménez y mantiene los temas clásicos del republicanismo liberal, tal como podemos observar en su tabla de contenidos:

Figura 3

Tabla de contenidos de Nueva cartilla cívica: precedida de un estudio sobre la enseñanza del ramo por Elías Leiva

INDICE	
	<u>PAGINA</u>
CARTA PRÓLOGO.	3
LA INSTRUCCIÓN CÍVICA.	5
Capítulo I.	
ORÍGENES DE LA NACIÓN COSTARRICENSE.	17
Capítulo II.	
EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA PATRIA	27
Capítulo III.	
LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.	37
Capítulo IV.	
DE LOS DEBERES DEL CIUDADANO.	57
Capítulo V.	
EL DERECHO ELECTORAL.	65
Capítulo VI.	
GOBIERNO MUNICIPAL	71
Capítulo VII.	
EL GOBIERNO NACIONAL	77
Capítulo VIII.	
HACIENDA NACIONAL.	97

Fuente: Tomada del texto original Leiva Quirós, Elías. *Nueva cartilla cívica: precedida de un estudio sobre la enseñanza del ramo*. San José, C.R.: Imprenta Trejos, 1926.

Temas como el origen de la nación, la estructura del gobierno, los deberes y derechos de los ciudadanos eran contenidos que se podrían considerar clásicos del civismo republicano. En cuanto a los derechos de la mujer, a diferencia de la obra de Jiménez donde se ignoraba totalmente el tema, Elías Leiva sí consideró este tema, probablemente siguiendo el desarrollo de algunos movimientos feministas que ya presionaban en la época por obtener derechos políticos para la mujer.⁴ Aunque lo hizo solo para razonar, tomando mayores precauciones a la hora de expresarse, de las que se tomaban en el siglo XIX, una justificación sobre la exclusión

4 Sobre este tema puede profundizarse a partir de las obras: Rodríguez, Eugenia. “Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953).” *Diálogos Revista Electrónica* 5, no. 1-2 (2005): 36-61. Ramírez, Marybel Soto. “Las maestras y el ensayo como escritura cívica femenina en Repertorio Americano.” *Revista Electrónica Educare* 15, no. 2 (2011): 205-219. Barahona. “La ciudadanía política de las costarricenses: La conquista de Ángela Acuña de Chacón.” *Revista Estudios* 21 (2008): 184-195.

de la mujer de los procesos electorales, el cual es un aspecto común del pensamiento y la estructura patriarcal del momento:

Se les niega también el voto a las mujeres. Sin embargo, respecto de ellas cabe observar que no es precisamente por defecto de inteligencia o de moralidad por lo que la ley ha creído conveniente excluirlas de la ciudadanía activa. Es más por consideraciones relativas a su condición de subordinadas respecto de quienes puedan ejercer sobre ellas alguna influencia en su calidad de padres, hermanos o maridos, y muy principalmente por la preocupación social que quiere sustraerlas de las ocupaciones de la política para restituir las a las que la naturaleza parece tenerles reservadas en el hogar y en el seno de la familia. (Leiva Quirós, E., 1926: p. 66)

Lo expresado por Leiva reafirmaba la distinción de género que caracterizó a la Instrucción Cívica durante este período. Estas condiciones para la mujer comenzaban a cambiar gracias a la participación y el activismo político e intelectual de algunas figuras tales como María Isabel Carvajal (1888-1949), María Leal de Noguera (1892-1989), Ángela Acuña Braun (1888-1983), Ana Rosa Chacón González (1889-1985). Ellas tuvieron un enorme peso en el desarrollo de la educación del país y fueron fundamentales en las luchas por los derechos de la mujer que terminarían por dotarles de derechos electorales en la Constitución Política de 1949.

Así como las condiciones políticas influyeron en la producción de textos educativos, también, las condiciones meramente técnicas y materiales, para la creación de textos educativos cambió radicalmente entre los años de 1924 y 1925. Esta actividad creadora y de difusión tuvo un impulso decisivo de la mano de la Secretaría de Instrucción Pública entre los años indicados, gracias al trabajo de los ministros en el ramo, Miguel Obregón (1920-1924) Napoleón Quesada (1924-1926) y Luis Dobles Segreda (1926-1928). Se creó el Centro de Publicaciones del Magisterio Nacional, el cual se convirtió en un espacio y un incentivo para la producción nacional de textos escolares y para la reproducción de algunas obras de autores extranjeros que eran consideradas de importancia para el uso en las escuelas y para la formación continua de los docentes. Un ejemplo notable de ello fueron las obras del educador y pedagogo chileno Maximiliano Salas Marchán, quien fuera director de

la Escuela Normal José Abelardo Núñez en Santiago, y quien, al parecer fue, junto con Gabriela Mistral, un colaborador cercano en los inicios de la entrada en funcionamiento del Centro de Publicaciones:

Una de las cosas que debemos citar con especial satisfacción es el haber podido contar con la colaboración muy valiosa de brillantes pedagogos y escritores extranjeros, que espontáneamente, se pusieron a nuestras órdenes para ayudarnos en la tarea de servir a los intereses docentes del país; Gabriela Mistral y Max Salas Marchán, no han dejado de ayudarnos constantemente. (Coto Montero, F., 1925: p. 5)

El Centro de Publicaciones del Magisterio se dio a la tarea de divulgar varias obras de Marchán entre las cuales se contaban *Programa de Castellano* y *El Método del Proyecto*, en 1924, y los textos titulados *Tests educacionales o medición de los resultados de enseñanza*, *El espíritu social de los Estados Unidos y su influencia en la educación*, y *Programa de Educación Cívica en 1925*. Hasta este momento, la influencia de los Estados Unidos en la educación era relativamente menor, en comparación con la que podía ejercer Europa, sobre todo Francia y España, así como algunos países latinoamericanos, tales como Chile. Los textos de Marchán introdujeron algunas cuestiones novedosas de la educación estadounidense como el tema de las mediciones y el uso de los test en educación que, para la educación costarricense de la época, eran muy novedosos o casi desconocidos. En el caso de los Programas de Castellano y Cívica, también se nota una elaboración pedagógica más técnica, pues no trataban solamente de la exposición de temas, sino que contenían ejercicios, actividades y sugerencias. En fin, el espíritu del texto era esencialmente didáctico, elemento que hasta ese momento estaba más bien ausente de las obras escolares escritas y de los libros de texto producidos en el país. El objetivo fundamental del Centro de Publicaciones del Magisterio fue contribuir con la formación continua de los docentes y las publicaciones deberían servir en los procesos de toma de decisiones en materia educativa y pedagógica. Es decir, como insumo para el trabajo educativo, tal como quedó plasmado en la nota con que se introduce el texto Programa de Castellano:

De los programas de Castellano que nos ha remitido nuestro amigo Max Salas Marchán, hacemos esta reproducción por juzgarla de gran interés metodológico para los maestros de Costa Rica que estén resueltos a llevar a la práctica los Programas de Educación Primaria del señor Brenes Mesén. Como es del caso suponer, el señor Brenes Mesén y el señor Salas Marchán, educadores avanzados, van por el mismo camino y se mueven dentro de las mismas corrientes pedagógicas de los nuevos tiempos. Creemos pues, hacer un servicio al país ilustrando el criterio de los maestros con respecto a las modernas tendencias de la educación desarrolladas en los últimos tiempos en el anhelo de ajustar las labores docentes a las necesidades actuales. (Marchán Sala, M., 1924: p. 2)

La intención del Centro de Publicaciones del Magisterio con estas publicaciones fue la de ofrecer a los docentes un recurso de formación que permitiera mejorar su desempeño educativo y, de alguna manera, actualizar los conocimientos en el campo de la enseñanza. El texto Programa de Educación Cívica, gracias a la difusión que el Centro le permitía pudo alcanzar a buena parte de los docentes del país, ya que por medio del Decreto N.º 514, se declaró a todos los maestros de la República como suscriptores del Centro de Publicaciones, lo que implicaba que cada maestro colaboraba mensualmente con la suma de 1 colón, y el Centro se encargaba de hacer llegar a los docentes los materiales publicados (Coto Montero, F. 1925).

Es así como el ejercicio de la Instrucción Cívica se nutrió de la Influencia chilena, por medio de la publicación del Programa de Marchán. Sin embargo, las obras que más influencia tuvieron en la enseñanza del ramo seguían siendo las dos ya mencionadas y el libro que Elías Leiva publicaría en 1929, titulado *La educación del ciudadano completo*, el cual se convirtió en toda una innovación pedagógica para la época, trascendiendo la mera formación política y jurídica que definía a los libros de texto, anteriormente publicados en el país (Leiva Quirós, E. 1929). En el año de su publicación, fue declarado por acuerdo ejecutivo como libro de texto oficial para la enseñanza de la Educación Cívica en todo el país (Acuerdo N.º 889., 1929).

No solo el Centro de Publicaciones del Magisterio sino también la iniciativa de Luis Dobles Segreda promovieron esta publicación. Cuando en el Congreso de la República se cuestionó el proyecto de ley

para autorizar a la Secretaria de Instrucción Pública a publicar cuatro libros de texto por año para el uso en la educación secundaria, algunos diputados consideraban que los recursos debían ser utilizados para contratar personal y que en el país no había profesores capacitados para escribir textos educativos y que era preferible importarlos de países más avanzados. Ante ello, Dobles Segreda, en un sentido discurso ante el Congreso (1925-1926), rebatió las objeciones de los diputados y se logró la aprobación de la ley que impulsaba la producción nacional de libros de texto, elaborados por autores nacionales para su uso en la educación secundaria. Es por ello por lo que en el prólogo de *La educación del ciudadano completo* Elías Leiva inicia diciendo:

He aquí otro libro de texto; así lo anuncio, -con énfasis: otro libro de texto; porque a la producción bibliográfica de ahora ningún género literario contribuye con más copioso aporte que el género docente: ¿a qué se debe semejante fenómeno?: a que el señor Secretario de Educación Pública, profesor don Luis Dobles Segreda, ha estimulado eficazmente, dicho sea en justicia, la actividad creadora de los preceptores nacionales hacia la elaboración de textos, con lo que el inteligente funcionario se propone llenar un vacío notorio en el departamento de enseñanza. (p. 2)

Leiva reconoce la iniciativa de Dobles Segreda, pero además reconoce que durante mucho tiempo, los últimos 30 años de acuerdo con él, cuando la escuela no educaba sino que instruía, el libro de texto era todo, era el mentor imperioso de acuerdo con el mismo Leiva. En los últimos años, el libro de texto no debía solo contener todo lo que no deben ignorar los ciudadanos de la república -la frase es de Ricardo Jiménez- sino que debía ser también una guía auxiliar a la explicación del docente, conteniendo solamente los puntos fundamentales de la materia.

En efecto, el libro de Leiva fue escrito desde este punto de vista. Aunque para el autor este texto consistía un complemento de su primera obra *Nueva cartilla de instrucción cívica*, lo cierto es que difería en mucho de ella, tanto en la forma como se exponen los contenidos, con una narrativa mucho más didáctica, así como en los temas que se desarrollaban, los cuales tenían una perspectiva menos jurídica y más sociológica, sobre todo en el desarrollo de las subtemas que se encuentran en el texto. Por ejemplo, dentro del capítulo titulado *El Ciudadano*

en el medio físico, desarrolló cuestiones relativas a la relación del ser humano con la naturaleza, la alimentación, “saber comer”, y proponía algunas recomendaciones para mantener la salud y comer balanceadamente. Para citar un ejemplo más, en el capítulo *El ciudadano en el medio económico*, desarrollaba subtemas tales como “no hay trabajo deshonroso, el dinero, la moneda, los salarios y el ahorro” (Leiva, E. 1929, p. 162). Además de esta diversidad de temas nunca antes vista en un texto educativo sobre Instrucción o Educación Cívica, introdujo dos novedades más. Por un lado, se trataba del primer texto de Educación Cívica que hacía uso de imágenes; el autor echó mano de diversas fotografías que sirven para ilustrar los temas que desarrolló. La segunda novedad en el contexto de las obras en el ramo de la Educación Cívica era el recurso de pequeñas lecturas de otros autores, -entre los cuales llama la atención la figura del escritor argentino Almfuerte- con el fin de reforzar o ampliar los temas desarrollados. En la siguiente imagen podemos ver los capítulos y los textos incluidos en la obra:

Figura 4

Tabla de contenidos de *La educación del ciudadano completo*, por Elías Leiva

INDICE	
	PÁG.
EL CIUDADANO EN EL MEDIO FÍSICO	11
EL CIUDADANO EN EL HOGAR	45
EL CIUDADANO EN LA ESCUELA	57
LECTURA.—El porvenir de la patria depende de la escuela, por José H. Figueira.....	58
LECTURA.—La constancia, por Oscar Wilde	67
LECTURA.—La escuela debe producir, por Roberto Brenes Mesén.....	68
LECTURA.—Tener carácter, por Pedro Palacios (Almfuerte)	76
LECTURA.—Ser sincero, por Emilio Zola	78
LECTURA.—Nuestro carácter nacional, por Antonio Zambrana	80
EL CIUDADANO EN EL MEDIO SOCIAL	85
LECTURA, por Pedro Palacios (Almfuerte).....	87
LECTURA.—Como el molino, por Asado Nereo.....	88
EL CIUDADANO EN EL ESTADO	105
LECTURA—Verdadero patriotismo, por J. Barui	106
EL HIMNO NACIONAL	108
LECTURA.—La bandera, por Clara Rosa Cabrera.....	110
EL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN	143
EL CIUDADANO EN EL MEDIO ECONÓMICO.....	161
LECTURA.—La alegría de trabajar, por Modesto Martínez.....	163

Fuente: Tomada del texto original Leiva Quirós, Elías. *La educación del ciudadano completo*. San José, C.R. : Imprenta Gutemberg, 1929.

El trabajo de Leiva puede ser considerado como uno de los pioneros en la producción de libros de texto educativo en el país, desde una perspectiva didáctica y pedagógica que anticipaba los libros de texto modernos con imágenes, ejercicios, lecturas complementarias y otros recursos. Los puntos de vista del autor siguen siendo bastante clásicos o conservadores, propios del pensamiento republicano liberal heredado desde su formación educativa en el Liceo de Costa Rica. Su socialización política se había dado en el contexto y en contacto con la vieja élite republicana liberal, hacia la cual, de alguna forma, Leiva rendía tributo y admiración. Esto se puede apreciar en la forma como se expresaba en sus textos, con un profundo respeto y admiración hacia figuras claves del liberalismo como Ricardo Jiménez Oreamuno o Mauro Fernández Acuña.

Desde el punto de vista de Javier Agüero, esta obra constituía un proyecto del autor por definir cómo debe ser el ciudadano costarricense y expresaba las características de un tipo de ciudadano específico que el autor anhelaba para el país. De acuerdo con Agüero, así podría definirse el proyecto de *La educación del ciudadano completo*:

La educación del ciudadano completo es ante todo, un claro ejemplo del proyecto del deber ser enunciado por un autor. Su objetivo es traer a colación los aspectos medulares considerados como tareas ineludibles por ejecutar o por mejorar, en aras de construir una sociedad mejor, bajo la estela del progreso. (Agüero García, J., 2014: pp.191-192)

Es posible que Agüero García tenga razón en cuanto a su análisis sobre el contenido del texto y las intenciones de Leiva. También es cierto que el conjunto de la obra de Elías Leiva, tanto su obra escrita como su obra pedagógica y política, funcionaron como continuidad de una tradición que se remontaba a los tiempos de la colonia con la producción de catecismos que llevó luego durante el período posindependentista a la escritura de catecismos políticos y que evolucionaron después hacia la producción de Cartillas para la instrucción y que en el período republicano terminaría en la escritura de un texto como *La educación del ciudadano completo*. Leiva representaba, a la vez, un resultado histórico de todo el pasado de la cultura escrita en materia de formación política y moral de las nuevas generaciones y, un comienzo

para una nueva forma de entender la producción de textos escolares en el campo de la Educación Cívica.

Este desplazamiento culminaría con la transición del culto al texto y a la cultura escrita, característica del siglo XIX, hacia una enseñanza más centrada en lo práctico y en las actividades escolares que en la lectura memorística propia del republicanismo liberal. En las primeras décadas del siglo XX comenzaron a consolidarse nuevas sensibilidades pedagógicas que cuestionaban la función totalizante del libro de texto, transformándolo en un recurso auxiliar dentro de un conjunto más amplio de prácticas didácticas. El propio Elías Leiva reconocía esta evolución al afirmar:

He aquí otro libro de texto; así lo anuncio, —con énfasis: otro libro de texto; porque a la producción bibliográfica de ahora ningún género literario contribuye con más copioso aporte que el género docente... El señor Secretario de Educación Pública, profesor don Luis Dobles Segreda, ha estimulado eficazmente... la actividad creadora de los preceptores nacionales hacia la elaboración de textos, con lo que el inteligente funcionario se propone llenar un vacío notorio en el departamento de enseñanza. (Leiva, 1929, p. 2)

Esta declaración evidencia la conciencia de un cambio en la función pedagógica del libro de texto, que comenzaba a concebirse como un medio complementario al trabajo del docente y no como la única fuente de conocimiento. Sin embargo, este giro no implicó la desaparición de la centralidad del texto escrito. La persistencia del libro de texto en la escuela contemporánea demuestra que el “culto al texto” no se extinguió, sino que se reconfiguró. A lo largo del siglo XX, su papel se diversificó mediante la inclusión de recursos visuales, lecturas complementarias y actividades prácticas, pero continuó siendo el eje simbólico del saber escolar. Más que una ruptura, lo que se produjo fue una resignificación del vínculo entre texto, enseñanza y ciudadanía, en la que el libro dejó de ser un depósito total de conocimiento para convertirse en un espacio de mediación pedagógica y crítica dentro de un sistema educativo cada vez más complejo.

Conclusiones

El civismo republicano desarrollado en Costa Rica entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX se basó en una fuerte cultura impresa y en la idea de que un texto puede incluir todo lo que un ciudadano debe saber para desempeñarse con éxito en la vida republicana; es decir, que se tenía la convicción de que un texto podía condensar el conocimiento político y cívico necesario para la convivencia republicana y para la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos.

A lo largo del período estudiado se observa una clara evolución de los materiales: desde los catecismos políticos, pasando por manuales de instrucción cívica (Jiménez, 1888), hasta llegar a la síntesis más elaborada de Elías Leiva en *La educación del ciudadano completo* (1929). En esta trayectoria los textos fueron dejando atrás un carácter meramente doctrinario para incorporar dimensiones pedagógicas y didácticas más complejas. Se trató, por tanto, de una transición desde la instrucción memorística hacia una educación cívica con pretensiones más formativas e incluso incipientemente investigativas, que reflejaba los debates de cada coyuntura histórica. En el siguiente cuadro se ilustran las principales características de estos momentos en el desarrollo de los libros de texto de formación ciudadana en el periodo de estudio:

Tabla 1

Comparación de los autores y obras sobre Formación Ciudadana analizados

Autor / obra	Contexto histórico	Orientación principal	Perfil del autor	Valores y discursos predominantes
José Santos Lombardo (<i>Catecismo Político</i> , 1822)	Independencia y definición del régimen político	Iniciación en las formas de gobierno, legitimación del modelo republicano	Político y jurista, miembro de la Junta Superior Gubernativa	Obediencia, orden, defensa del sistema republicano frente al despotismo y la monarquía

Autor / obra	Contexto histórico	Orientación principal	Perfil del autor	Valores y discursos predominantes
Ricardo Jiménez Oreamuno (<i>Instrucción Cívica</i> , 1888; 1926)	Reforma Liberal, consolidación del Estado republicano-liberal	Difusión de principios jurídicos y republicanos; legitimación de la laicidad y el constitucionalismo	Abogado, político, presidente de la República	Civismo formal, derechos y deberes, igualdad jurídica (con límites de clase y género), exaltación de la república
Elías Leiva Quirós (<i>Nueva Cartilla Cívica</i> , 1926; <i>La educación del ciudadano completo</i> , 1929)	Crisis y agotamiento del republicanismo liberal; impulso a la producción nacional de textos	Formación integral del ciudadano; orientación didáctica y pedagógica	Profesor de educación cívica, pedagogo y autor	Solidaridad, moral pública, salud, trabajo, dimensión social y económica de la ciudadanía; apertura a temas de género y vida cotidiana

Fuente: Elaboración propia, a partir de los textos estudiados.

El perfil de los autores también muestra transformaciones relevantes: de políticos y juristas ligados al liberalismo reformista del siglo XIX (como Lombardo y Jiménez) se pasó a educadores con una vocación pedagógica más definida (como Leiva), lo cual incidió en la naturaleza de los contenidos. Mientras en Jiménez predominaba el enfoque jurídico y la legitimación del orden republicano-liberal, en Leiva aparecieron elementos novedosos de carácter social, económico y moral que buscaban formar integralmente al ciudadano.

En cuanto a los asuntos discursivos, los textos articularon valores como el orden, la obediencia y la adhesión al modelo republicano en su primera etapa, y más adelante incorporaron nociones de solidaridad, salud, trabajo y participación cívica. Estas transformaciones reflejan tanto las tensiones internas de la sociedad costarricense como las influencias externas, provenientes de la cultura pedagógica europea y latinoamericana, y permiten distinguir etapas históricas con continuidades y rupturas en la construcción de la ciudadanía escolar.

Finalmente, el libro de texto ocupó un lugar no solo funcional en el aula, sino también simbólico: fue la expresión material del proyecto político del republicanismo liberal, que confiaba en la capacidad del

texto escolar para modelar al ciudadano. No obstante, hacia mediados del siglo XX este modelo comenzó a mostrar sus límites en un contexto de ampliación de la alfabetización, diversificación de recursos educativos y nuevos paradigmas pedagógicos. De ahí que resulte necesario profundizar en investigaciones futuras si el supuesto “culto al texto” realmente cedió espacio a otras prácticas educativas, o si, más bien, persiste bajo nuevas modalidades en la cultura escolar costarricense.

Referencias bibliográficas

- Agüero García, Javier. (2014). “Al progreso en la formación de ciudadanos eficientes: educación y sociedad en Costa Rica en 1930.” *Revista de Ciencias Sociales* 145, p. 191-192. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i145.17621>
- Aguilar Bulgarelli, Oscar R. (1998). José Santos Lombardo. No. 13. EUNED.
- Aguilar Bulgarelli, Oscar. (1972). “El pensamiento de un patriota costarricense: don José Santos Lombardo A.” *Revista de la Universidad de Costa Rica*.
- Arnao, Jiménez-Cervantes, and María del Mar. (2014). “Afrancesados y modernistas de El Salvador: las letras francesas en el modernismo salvadoreño.” Proyecto de investigación. URL: <http://hdl.handle.net/10201/37871>
- Arredondo López, María Adelina. (2003). “Desplazando al Rey en la escuela de la nueva nación mexicana:” el catecismo de República”. Del Castillo Caballero, J. S. Sumario: I Introducción y estado de la cuestión. II Los Catecismos Políticos y la pedagogía catequética civil en los siglos XVIII y XIX. III Política y religión en los catecismos políticos americanos. 1 La Soberanía, fundamento de la relación entre política y religión. URL: <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6769>
- Asamblea Legislativa. (1929). Acuerdo No. 889. Presidencia de la República de Costa Rica. San Jose, 25 de octubre de 1929. URL: <https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Forms/AllItems.aspx>
- Baeza, Rafael. (1999). “Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1810-1827.” *Historia Mexicana* (1996): 501-538. Navarro, José Antonio Razo. “De los Catecismos teológicos a los Catecismos políticos. Libros de texto de Educación Cívica durante el período 1820-1861.” *Tiempo de educar* 1, no. 1: 93-116. URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2313>
- Brumme, Jenny. (2006). “Las lecciones de moral, virtud y urbanidad” de José de Urcullu y su traducción al portugués. In *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Murcia, 7-11 de noviembre de 2005, vol. 1, p. 319. EDITUM. <https://www.academia.edu/4850703>

- Cancino Troncoso, Hugo. (1989). “El catecismo político cristiano” (1810), “el catecismo de los patriotas” (1813) y “el discurso de la revolución francesa en Chile”. *L’Amerique Latine face a la revolution francaise.* In *Colloque international L’Amerique Latine face a la revolution française*. París, 28-30, Jun.
- Carreño, Manuel Antonio. (2001). El manual de Carreño. Vol. 49. El Nacional. URL: <https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2021/06/Coleccio%CC%81n-Bi-centenario-Carabobo-70-Carren%CC%83o-Manuel-Antonio-Manual-de-urbanidad-y-buenas-costumbres.pdf>
- Caruso, Marcelo. (2011). *Internacionalización: Políticas Educativas y Reflexión Pedagógica en un Medio Global*. Ediciones Granica S. A.
- Coto Montero, Fausto. (1925). *Informe de labores del Centro de Publicaciones del Magisterio para el año de 1924*. Presentado ante el Secretario de Instrucción Pública Napoleón Quesada Salazar. San Jose, 19 de mayo, de 1925.
- De Jesús, Colegio de Santa Teresa. (2008). *Programa de los exámenes que las niñas del Colegio de Santa Teresa de Jesús, sostendrán en el presente año de 1885: para los días 13 [12] y 14 [13]*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16070>
- De la Rada y Delgado, Juan de Dios. (1862). *Abecedario de la Virtud*. Dedicado a los niños. Imprenta de Manuel López de la Hoya, *Fomento 13*, principal. Madrid. URL: https://books.google.com.pr/books?id=1J117Lrc2CQC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- De Urcullu, José. (1838). *Lecciones de moral, virtud y urbanidad*. Librería de Lecointe y Lasserre, URL: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga/libros/00082942/00082942.pdf>
- Díaz Bolaños, Ronald E. (2011). “Quiero que la gimnástica tome bastante incremento”: los orígenes de la gimnasia como actividad física en Costa Rica (1855-1949). *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 12, no. 1: 01-33. DOI: 10.15517/dre.v12i1.6403
- Dobles Segreda, Luis. (1925-1926). *Discurso del Señor Secretario de Educación Pública, don Luis Dobles Segreda, al discutirse el dictamen recaído en el proyecto de ley sobre libros de texto para escuelas primarias y colegios de segunda enseñanza*. En: Memoria de Instrucción Pública. URL: <https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Forms/AllItems.aspx>
- Fleury, Claudio. (1838). “Catecismo histórico del Señor Abad Claudio Fleury, traducido al castellano, y corregido de orden de la Real Junta Superior de Inspección de Escuelas del Reino y mandado a usar en todas ellas.” Madrid: Imprenta Real.
- Garzón Marthá, Álvaro; Guzmán Méndez, Diana Paola. (2018). *Lectores, editores y cultura impresa en Colombia: siglos XVI-XXI*. Editorial Tadeo Lozano, <https://doi.org/10.2307/j.ctvc5pc42>

- Gillet-Damitte. (1876). *De l'instruction Moral et Civique*. Imprimerie et Ibrairie Classiques. Maison Jules Delalain et Fils. Delalain Frères, Successeurs Paris.
- González, Luis Felipe. (1921). "Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica." Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. URL: <https://www.sinabi.go.cr/ver/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Gonzalez%20Flores%20Luis%20Felipe/Historia%20de%20la%20influencia%20extranjera%20parte%202.pdf>
- Jiménez, Ricardo. (1888). *Instrucción cívica para uso de las escuelas*. Tipografía Nacional, <http://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelendez/handle/123456789/669>
- Jiménez, Ricardo. (1926). *Instrucción cívica. Para uso de las escuelas de Costa Rica*. Edición atendida por el Lic. Don Rómulo Tovar. (Corregida y Aumentada en 1926), Imprenta María V. de Lines. San José, Costa Rica.
- Leiva Quirós, Elías. (1926). *Nueva cartilla cívica: precedida de un estudio sobre la enseñanza del ramo*. San José, C. R. : Imprenta Trejos.
- Leiva Quirós, Elías. (1929). *La educación del ciudadano completo*. San José, C.R. : Imprenta Gutemberg.
- Luque-Alcaide, Elisa. (2008). "Catecismos mexicanos de las primeras décadas de independencia (1810-1849)".
- Marchán Salas, Maximiliano. (1924). *El Método del proyecto*. Centro de Publicaciones del Magisterio. Imprenta María V. De Lines, San José, Costa Rica.
- Marchán Salas, Maximiliano. (1924). *Programa de castellano*. Centro de Publicaciones del Magisterio. Imprenta María V. De Lines, San José, Costa Rica.
- Marchán Salas, Maximiliano. (1925). *Programa de Educación Cívica*. Centro de Publicaciones del Magisterio. Imprenta María V. De Lines, San José, Costa Rica.
- Marchán Salas, Maximiliano. (1925). *Tests educacionales o medición de los resultados de enseñanza*. Centro de Publicaciones del Magisterio. Imprenta María V. De Lines, San José, Costa Rica.
- Marchán Salas, Maximiliano. (1929). *El espíritu social de los Estados Unidos y su influencia en la educación*. Centro de Publicaciones del Magisterio. Imprenta María V. De Lines, San José, Costa Rica.
- Mires, Fernando. (1987). *La colonización de las almas misión y conquista en Hispanoamérica*. Departamento Ecuménico de Investigaciones. Colección Universitaria, San José, Costa Roca. URL: <https://archive.org/details/lacolonizacionde00mire/page/n9/mode/2up>
- Moncada, José María. (1922). *El ideal ciudadano*. Imprenta María V. de Lines, <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UCR.000287016>
- Montes de Oca, Faustino. (1893). *Lecciones de Educación Cívica*. Tip. Los Independientes. San José, Costa Rica.

- Obregón, Clotilde María. (2002). Nuestros gobernantes: verdades del pasado para comprender el futuro. Editorial Universidad de Costa Rica,
- Palacio Robles, María de los Ángeles. (2005). La formación del ciudadano costarricense de 1821 a 1886: período de nacimiento y consolidación del Estado nacional. Vol. 3. Editorial Universidad de Costa Rica. URL:
- Potthast, Bárbara. (2013). “Entre revolución y continuidad colonial. Catecismos políticos y ciudadanía en Paraguay, 1810-1870.” *Articulación del Estado en América Latina*, La (eBook): 107.
- Puiggrós, Adriana. (2018). *Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la conquista hasta el presente*. Editorial Galerna,. URL: <https://isfd91-bue.infed.edu.ar/sitio/repositorio/upload/puiggros---que-paso-en-la-educacion-argentina.pdf>
- Quintero Cortés, Ivonne. (2014). “Las ideologías en la enseñanza de valores morales en la escuela pública puertorriqueña en una sociedad pluralista del siglo XXI.” Khalatos. *Revista Interdisciplinaria Metro-Inter*. Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metropolitano Programa Doctoral en Estudios Teológicos.
- Ramírez, Marybel Soto. (2011). “Las maestras y el ensayo como escritura cívica femenina en Repertorio Americano.” *Revista Electrónica Educare 15*, no. 2: 205-219. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194121566014.pdf>
- Riera, Macarena Barahona. (2008). “La ciudadanía política de las costarricenses: La conquista de Ángela Acuña de Chacón.” *Revista Estudios 21*: 184-195.
- Rodríguez Vega, Eugenio. (2004). Ed. Costa Rica en el siglo XX. Vol. 3. EUNED., Rodríguez Vega, Eugenio. Los días de don Ricardo. No. 351.00313 J61r. San José, C. R.: Ed. Costa Rica, 1974.
- Rodríguez, Eugenia. (2005): “Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953)”. *Diálogos Revista Electrónica 5*, no. 1-2 36-61. <https://doi.org/10.15517/dre.v5i1-2.6230>
- Roldán Vera, Eugenia. (2017). *The British book trade and Spanish American independence: Education and knowledge transmission in transcontinental perspective*. Routledge.
- Roldán, Vera, Eugenia. (2011). “Internacionalización pedagógica y comunicación en perspectiva histórica: la introducción del método de enseñanza mutua en Hispanoamérica independiente.” En: *Caruso, M. Internacionalización: Políticas Educativas y Reflexión Pedagógica en un Medio Global*. Ediciones Granica S. A., p. 308.

- Ruiz, Ángel. (2000). “Ideologías y extranjeros en la educación y las matemáticas de Costa Rica durante el siglo XIX.” Lull: *Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* 23, no. 48: 661-688. <https://www.angelruizz.com/wp-content/uploads/2024/09/Ideologias-y-extranjeros-en-la-educacion-y-las-matematicas-de-Costa-Rica-durante-el-siglo-XIX.pdf>
- Santos Lombardo y Alvarado, José. (1927). Catecismo político dedicado al pueblo. San José de Costa Rica, s. n., 1822. En: Heliodoro Valle, Rafael. La anexión de Centroamérica a México (documentos y escritos de 1821 - 1822). Tomo II. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, no. 24. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. https://portales.sre.gob.mx/acervo/images/libros/ahdm_24.pdf
- Tambara, Elomar, Pinheiro Fernandes, and O. (2005). Catecismo da diocese de Montepellier. “Da leitura do catecismo à catecisação da leitura – o catecismo como texto de leitura na escola primária no Brasil no século XIX.” ANPUH – XXIII Simpósio Nacional De História – Londrina.